

5800



874743

6944

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS LOGÍSTICA Y GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS
JLG/CMG/MTV/LGM

2950

103675

SECCIÓN 1ª N.º 2149 /
LAS CONDES, 14 JUN 2022

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N° 1591 de fecha 11 de marzo 2019, que adjudicó y contrató a la empresa Mago Chic Aseo Industrial S.A., Rut N° 79.572.830-9 para el "Servicio de Aseo para las dependencias de la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-27-LR18; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3406 de fecha 28 de julio de 2021; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 205 de fecha 27 de enero de 2022; lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 de fecha 27 de julio de 2021, y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006 que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- DESIGNASE** como Inspector Técnico Municipal (ITM) Subrogante, del contrato con la empresa Mago Chic Aseo Industrial S.A., Rut N°79.572.830-9, por Licitación "Servicio de Aseo para las Dependencias de la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-27-LR18, al Sr. *Jorge Antonio Torres Fierro*, cédula de identidad N° [REDACTED] dependiente del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la empresa Mago Chic Aseo Industrial S.A., Rut N° / 79.572.830-9, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-27-LR18.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Departamento de Planificación y Gestión de Contratos
Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
Departamento Administración Bienes Muebles e Inmuebles
Secplan
Oficina de Partes

Finanzas

